

VISTO que por Resolución N°106/18 de Consejo Directivo, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto, 2017-2020, y:

CONSIDERANDO:

QUE el Decanato presentó un nuevo proyecto del Plan Estratégico Institucional 2021-2027 para la Facultad de Ingeniería y el mismo se encuentra en tratamientos de las Comisiones Permanentes de Consejo Directivo.

QUE es de suma importancia el tratamiento adecuado en cuanto al tiempo que lleva la elaboración y/o modificación del Plan mencionado y que además es necesario tener vigente el Plan Estratégico Institucional para la Facultad de Ingeniería, por lo que surge la iniciativa de extender el plazo de vigencia del Plan Estratégico Institucional 2017-2020, ello hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta tanto se apruebe el nuevo PEI-FI, lo que sea anterior.

QUE este tema fue tratado y aprobado en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, según consta en Acta N°669.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 de Estatuto de la U.N.R.C.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Extender la vigencia del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto, 2017-2020, aprobado por Resolución N°106/18 de Consejo Directivo, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta tanto se apruebe el nuevo PEI-FI, lo que sea anterior.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCION N°035/2024

UNRC
<i>NG</i>


Dr. Ing. David de Yong
SECRETARIO DE POSGRADO - FAC.ING - UNRC


Ing. Julian Durigutti
DECANO - FAC. ING. - UNRC